

# POLÍTICA DE CALIDAD

ACUERDO SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. ofrece un servicio Integral de Recuperaciones y Gestión de cobro..

Por ello, la Dirección de ACUERDO SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. apuesta por el desarrollo e implantación de un sistema de gestión de la calidad adecuado a la naturaleza de sus actividades y establece los siguientes principios de actuación:

- Ofrecer un servicio adaptado a las necesidades de los clientes.
- Mantener una filosofía de creatividad e innovación y trabajar en la mejora continua, para adaptarse a un sector en constante evolución.
- Trabajar con un sistema de gestión de calidad conforme a la ISO 9001:2015, que establece nuestra forma de actuar en cuanto a la calidad de nuestro servicio; fijando objetivos y metas que ayuden a mejorar, y dotando de los medios humanos y económicos a nuestro alcance para conseguirlos.
- Revisar periódicamente este sistema de gestión con el fin de garantizar su eficacia y mejora continua.
- Cumplir con todos los requisitos legales que nos sean de aplicación, cualquier otro requisito aplicable y aquellos que suscribamos voluntariamente.
- Proporcionar un entorno estimulante y agradable que facilite un trabajo de calidad de nuestro persona, con un espíritu de trabajo en equipo y de servicio al cliente.
- Fomentar la competencia y formación de nuestro equipo técnico.
- Mantener una buena relación con nuestros proveedores, como colaboradores de importancia para nuestra empresa.

La Dirección de ACUERDO SERVICIOS JURÍDICOS, S.L. comunica y difunde la presente política a todas las partes interesadas, previa petición, revisando la misma para asegurar su vigencia y adecuación.

Fdo: Dirección General Acuerdo Servicios Jurídicos, s.l.

Madrid, 23 de enero de 2018